

IV JORNADAS DE ESTUDIOS Y REFLEXIONES SOBRE EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ARGENTINO Y LATINOAMERICANO

Mesa: 4

Título: El conflicto de los estudiantes universitarios chilenos. Críticas a un sistema inequitativo y de exclusión.

Autor: López Meyer, Cristina

Institución: Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires

Email: clopezmeyer@hotmail.com.

LA DEMANDA DE EDUCACION SUPERIOR EN CHILE

En los últimos años en Chile ha aumentado la matrícula de estudiantes universitarios tanto del sistema público como privado. Este crecimiento se debe a varias razones. En primer lugar, desde hace varios años se ha implementado un conjunto de políticas y programas orientados a ampliar la cobertura de la enseñanza media y a mantener los estudiantes de ese nivel en el sistema educacional, con el fin de asegurar que un mayor número de jóvenes egrese de ese nivel. Este objetivo se ha visto fortalecido por la norma constitucional aprobada en el año 2003 que establece la obligatoriedad de doce años de enseñanza, imponiendo el deber al Estado de proveer los recursos para cumplir este mandato.

En segundo lugar, el aumento en los ingresos de los hogares y la creciente importancia que las familias, particularmente de menores ingresos, han otorgado a la educación, incentivaron a los jóvenes a considerar la continuación de estudios en instituciones de educación superior. Materializar esta aspiración, que hasta los primeros años de la década de los noventa se percibía como lejana, es hoy viable para un creciente número de familias pertenecientes a los sectores medio bajo.

En tercer lugar, la clara concepción de mercado que impera en todo el sector educación, han generado incentivos para expandir la oferta de cupos y nuevas carreras, lo que a su vez ha contribuido a lograr que esta demanda potencial encuentre los canales para su realización, conducta que se ve fortalecida por el alto retorno privado que aún muestra la formación universitaria. La expansión de la cobertura y las activas políticas educacionales de los niveles anteriores, particularmente de la educación media, ha reducido sustantivamente las brechas que se observan entre los distintos sectores de ingreso.

Aún cuando la demanda en los sectores de mayores ingresos no se ha saturado, las cifras de cobertura de educación superior del quintil de mayores recursos son comparables a las tasas de cobertura que presentan países desarrollados (63%). Sin embargo, la cobertura que presenta el quintil de menores recursos es comparable con la que presentan los países subdesarrollados (24%). En consecuencia, la expansión de la demanda en educación superior tiende a concentrarse en jóvenes que provienen de los hogares de menores ingresos.

En síntesis, el conjunto de factores mencionados anteriormente, inducen fuertemente a los sectores sociales que han estado excluidos a incorporarse a la educación superior (Brunner y Elacqua, 2003). En la medida que los jóvenes sienten que han logrado pasar las barreras del ámbito estrictamente educacional y que las dificultades a superar se sitúan en el campo financiero, es esperable que ello se traduzca en una creciente demanda por recursos adicionales para que el sistema de educación superior pueda acogerles.

Por otra parte, como consecuencia de la adecuación del Estado a las nuevas demandas del mundo globalizado, se ha instalado la convicción de que para avanzar hacia mayores niveles de desarrollo, el país debe acrecentar sus esfuerzos en inversión en

capital humano, y en iniciativas orientadas a generar condiciones para la innovación y de desarrollo científico y tecnológico, donde es fundamental el componente de una masa laboral más calificada. En consecuencia, dado que la principal fuente de incremento potencial de estudiantes proviene de hogares pertenecientes al tercer quintil, tendencia que probablemente continúe hacia los quintiles inferiores, es posible identificar por lo menos tres desafíos que debe enfrentar el Estado: por una parte, diseñar nuevos instrumentos de financiamiento; segundo, ampliar la disponibilidad de recursos para financiar los estudios de educación superior, y finalmente, diseñar mecanismos de asignación que optimicen su impacto. (Schmal, 318)

Las protestas de los estudiantes universitarios del año 2011 y del corriente demuestran como estos problemas que plantea la situación de la educación superior en Chile, han sido reconocidos y denunciados por los estudiantes y se han concretado en la lucha callejera que llevan adelante para conseguir una respuesta del gobierno a sus demandas..

EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD.

El primer obstáculo que encuentran los estudiantes que pretenden seguir estudios universitarios es el sistema de ingreso.

El ingreso a las universidades chilenas está determinado por el examen que rinden los estudiantes, PSU (Prueba de Selección Universitaria), para acceder a ellas. De acuerdo al puntaje que los alumnos obtienen, las universidades seleccionan a los estudiantes que ingresarán. Las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH)¹, () son las que exigen el puntaje más alto para permitir el ingreso de los postulantes. En el año 2008 el mínimo era de 450 puntos (Organización, 84). Los alumnos que obtienen menos puntos, tienen que conformarse con anotarse en las universidades privadas o los Institutos Terciarios que tienen menores exigencias para el ingreso.

Este sistema de admisión produce una distribución desigual de las vacantes en educación superior entre los grupos socioeconómicos. Los alumnos de familias de los quintiles inferiores, que concurren a las escuelas municipales y no pueden pagar los costos de los cursos preuniversitarios, tienen mucho menos posibilidades de aprobar el PSU que los de colegios privados y familias más ricas. Si la aprueban es menos probable que logren los puntajes más altos que les permitan tener acceso a los programas de apoyo financiero y a las mejores universidades.

También el acceso a los créditos y becas que brinda el gobierno están determinados por el resultado de la PSU. La mayor parte de los programas de apoyo estudiantil - préstamos y becas - dependen de obtener por lo menos 475 puntos en las pruebas de matemáticas y lenguaje de la PSU (Organización, 84), y algunos están disponibles sólo para las universidades del CRUCH. Aunque estos programas también han sido diseñados para dirigir el apoyo a los grupos socioeconómicos más bajos, los estudiantes de estos grupos, que no cumplen los requisitos de desempeño en la PSU, quedan fuera al primer obstáculo.

Las universidades privadas y los Institutos Terciarios, aunque no están obligados a usar los puntajes de la PSU, lo están haciendo cada vez más. Esto se refiere especialmente a las universidades privadas más importantes que quieren competir con las universidades CRUCH para atraer a los mejores estudiantes, y los aportes fiscales indirectos (AFI) (explicaremos más adelante como funcionan). Pero todas las universidades privadas están muy interesadas en obtener y mantener la acreditación institucional y los pares

¹Las más prestigiosas, conformadas por 25 universidades, fundadas antes de 1980, 16 estatales, 6 universidades católicas, 3 privadas

evaluadores están cada vez más dispuestos a ser persuadidos por los criterios de admisión basados en la PSU.

EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Desde la reforma emprendida en 1980, finales de la Dictadura del Gral. Pinochet, con la LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Educación) los estudios universitarios pasaron a estar arancelados, aún en las universidades públicas. Es el único país de América Latina donde la universidad pública cobra altos aranceles para los estudios de pregrado. Aún comparado con otros países del mundo más desarrollados Chile está el grupo de los que cobran más altos aranceles

Promedio de aranceles de universidades públicas 2004 – 2005

u\$s 5000	EEUU
u\$s 3000 - 4000	Australia, Canadá, Chile , Japón, Corea
u\$s 2000 – 3000	Israel, Reino Unido,
u\$s 1000 – 2000	Italia, Nva Zelanda, Holanda
u\$s 500 – 1000	Austria, Bélgica, España, Colombia, Costa Rica, México, Perú, Bolivia
u\$s 500	Francia, Turquía

Organización..., p247

También si comparamos el porcentaje del PIB que representan los aranceles en Chile con el de otros países, el 28% de Chile representa el nivel más alto de aranceles en el mundo, con respecto a la riqueza del país, comparado con el 11% de Estados Unidos y el 16% de Corea. Aún en universidades privadas el esfuerzo de las familias chilenas para pagar los aranceles es el más altos de todos los países después de Estados Unidos.

Aranceles como porcentaje del ingreso Nacional Bruto per cápita

País	Universidad Pública	Universidad Privada
Australia	11,3%	21,9%
Canadá	10,0%	n/a
Japón	11,8%	18,5
Corea	16,3%	31,1%
Nueva Zelanda	6,5%	n/a
Reino Unido	5,2%	4,9%
EEUU	11,4%	42,0%
Italia	3,3%	11,5%
Holanda	4,4%	4,4%
Israel	12,9%	29,2%
Chile	27,9%	32,0%

Organización..., p247

En Chile, las familias y los estudiantes solventan el 83% del gasto total del sistema de educación superior (Organización, 55). Como consecuencia, el gasto público para la educación terciaria es notablemente bajo.

La siguiente tabla muestra el porcentaje del PBI que los países invierten en educación. El de Chile es el más bajo, comparado con distintos países de la OCDE.

Gasto en educación superior como proporción del PBI (2004)

Países	Gasto total en todos los niveles de educación	Gasto público en educación terciaria	Gasto total en educación terciaria
Finlandia	6,1	1,7	1,8
Francia	6,1	1,2	1,3
Israel	8,3	1,1	1,2
EEUU	7,4	1,0	2,9
México	6,4	0,9	1,3
España	4,7	0,9	1,3
Brasil	3,9	0,8	1,0
Chile	6,4	0,3	2,0
Corea	7,2	0,5	2,3

Organización...p244

El crecimiento de los recursos fiscales es menor que la tasa de aumento de la matrícula universitaria, así como su costo. En los últimos 20 años la matrícula en las universidades del Consejo más que se duplicó, sin embargo la tasa de graduación no ha seguido ese patrón. Lo que puede tender a agravarse porque el valor de los aranceles está siendo fijado con independencia de la disponibilidad de crédito. Complementariamente, el valor de los aranceles se ha incrementado por sobre el índice de precios al consumidor, como demuestra el presente cuadro.

Evolución del promedio anual de aranceles por tipo de institución de educación superior. En CLP

	1995	2000	2005	Aumento 1995,2000	Aumento 2000,2005	Aumento 1995,2005
CFT	426.820	625.433	704.200	46,5%	12,65%	65%
IP	699.764	916.614	882.600	31%	3,7%	26,2%
U.CRUCH	765.962	1.234.310	1.477.093	61,1%	19,7%	92,8%
U.privadas	1.146.63	1.498.327	1.698.282	30,7%	13,3%	48,1%

Organización...p 55

Aún cuando los precios que rigen en las universidades privadas son en promedio 23% más altos que los valores que rigen en las públicas, la tendencia que se observa es que ambos tienden a igualarse. En cierto modo podría afirmarse que el precio de seguir estudios universitarios está tendiendo a un “precio de equilibrio de mercado” sin mayores limitaciones que las que reporta el comportamiento de la demanda y la oferta, con un Estado que lo más que hace es un rol de “observador”. Estos aumentos, en especial en las universidades del Consejo, se han basado esencialmente en la demanda del mercado de educación superior, sin considerar la evolución de los fondos disponibles para el crédito universitario ni la capacidad de recuperación de los créditos concedidos.

El incremento de la oferta de vacantes ha sido uno de los factores claves que ha impulsado la demanda además del aumento en la escolaridad promedio de la población con la nueva normativa de escolaridad media obligatoria. Estos factores harán crecer el número de jóvenes demandantes de educación terciaria en una cifra superior al

crecimiento vegetativo de la población de estudiantes. Por lo tanto en los próximos años, habrá un mayor requerimiento de financiamiento de los estudios universitarios por parte de una población que a su vez reclamará una mayor cobertura de crédito.(Schmal, 322)

Este sistema de financiamiento de la educación superior basado no en la gratuidad sino en el pago del costo real de las carreras universitarias por los alumnos y sus familias, tiene como consecuencia que el acceso y la continuación de los estudios sea muy costoso y difícil de sostener para los hogares de menores recursos, aún con las becas y el sistema de créditos que el Estado ofrece(que los obliga a endeudarse para poder continuar estudios superiores). Es uno de los principales condicionamientos que caracterizan la inequidad del sistema de educación superior en Chile

FONDOS PUBLICOS APORTES. DEL ESTADO PARA LA EDUCACION SUPERIOR

El aporte del Estado al sistema universitario se hace a través de tres modalidades básicas:

1.- Aporte Fiscal Directo, (AFD). Fondos disponibles sólo para las universidades del CRUCH. La cantidad recibida depende del número de estudiantes y cursos de pregrado, personal docente con grados de Magister y Doctorados, proyectos de investigación que compiten por fondos y publicaciones. El AFD favorece a las instituciones más grandes, más complejas y que realizan investigación más intensiva.

2.- Aporte Fiscal Indirecto, AFI. Este fondo recompensa a las instituciones que matriculan a los 27 500 estudiantes con puntajes más altos en la PSU. Estos estudiantes están divididos en 5 grupos de 5500 cada uno; los aportes para los 5500 mejores son 12 veces más altos que para los que están entre los lugares 22000 y 27500. El AFI se crea para promocionar la calidad estimulando la competencia para atraer a los mejores estudiantes. En la práctica dirige los fondos públicos hacia las instituciones que tienen una alta reputación establecida, cuyos estudiantes vienen probablemente de los colegios de educación media, privados, con altos aranceles, que son los que obtienen más altos puntaje en el PSU.

LOS CREDITOS PARA LOS ESTUDIANTES.

El Estado brinda créditos diferenciados para la asistencia a universidades públicas y privadas. 1.- El Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) Son los créditos para los estudiantes de universidades tradicionales o públicas (CRUCH). Consisten en un préstamo, brindado por el Estado. Comienza a pagarse 2 años después del egreso con un 2% de interés anual sobre la inflación y puede significar hasta un 5% del ingreso del beneficiado, el período de pago es de 12 a 15 años, al final de este período la deuda queda cancelada. La recuperación de la deuda es responsabilidad de cada universidad.

2.- Crédito concedido por bancos comerciales, con aval del Estado (CAE). Los estudiantes de universidades no tradicionales o privadas pueden acceder a ellos. La devolución comienza 18 meses después de graduados, la tasa de interés anual puede alcanzar el 6.4%, sobre la inflación y puede durar hasta 20 años. El estudiantes tiene que tener un mínimo de 475 en el PSU o un promedio NEM de 5,3 o superior (Vera, 3)

En total, 26.4% de todos los estudiantes de pregrado toman créditos para financiar sus estudios. El 49% de los estudiantes del primer y segundo quintil matriculados en

instituciones de educación terciaria que no pertenecen al CRUCH, tiene un préstamo CAE (Organización..., 118)

Para acceder a estos créditos los estudiantes tienen que haber obtenido un puntaje alto en la PSU 475. Es decir nuevamente aparece la inequidad en los criterios para otorgar los créditos pues los estudiantes que obtienen más alto puntaje en la PSU, y por lo tanto pueden conseguir los créditos, son aquellos que han concurrido a los mejores colegios (privados) o que han podido pagar el costo de los cursos preuniversitarios. Aquellos estudiantes más desfavorecidos, que provienen de los colegios municipales, recibiendo una educación de menor calidad, nuevamente son discriminados y no pueden obtener los créditos para costear los aranceles de sus estudios universitarios

Un aspecto que interesa destacar es que existe muy poca ayuda estatal para los alumnos que estudian en Centros de Formación Técnica (CFTs) e Institutos Profesionales (IPs), ya que no cuentan con el acceso a becas para aranceles (salvo algunas becas puntuales como la beca Nuevo Milenio) ni al crédito universitario. (Aedo-Gonzalez, 77)

Este sistema de créditos para estudios universitarios tampoco resulta suficiente para satisfacer las necesidades de los alumnos. Anualmente los montos de incremento real del fondo de crédito solidario se ven superados por su demanda. Los significativos incrementos del Fondo para becas y créditos estudiantiles (que representan algo más del 30% de los recursos destinados a educación superior) son y han sido insuficientes para una adecuada satisfacción de las demandas de los estudiantes.

El sistema de créditos es considerado no sólo como una fuente de inequidad evidente en la asignación de recursos estatales, sino también, como una estructura de financiamiento que distorsiona las decisiones de los alumnos en general, y de los merecedores de AFI en particular. Esto se explica, porque los estudiantes, al efectuar sus decisiones educacionales, toman no sólo en cuenta factores como prestigio y calidad de la institución, sino también otros, tales como la posibilidad de ayudas parciales para cubrir los costos de matrícula y mensualidades de las universidades, lo cual, hasta la fecha, sólo es posible en las universidades tradicionales. Por lo tanto, existen dos segmentos de estudiantes en Chile, dependiendo de si estudian o no en universidades del Consejo de Rectores; y, en caso de hacerlo, tienen acceso a un amplio espectro de ayudas estudiantiles, matrículas financiadas con créditos universitarios y becas, Pero estas Instituciones son también las que exigen un puntaje más alto en la PSU

En consecuencia se está marginando del acceso al sistema de crédito solidario a más del 50% de los alumnos matriculados en universidades. Por tanto, sería razonable esperar mayores requerimientos de financiamiento público para los estudios universitarios dada la creciente matrícula en universidades privadas, cuyos alumnos, que provienen en forma creciente de hogares de los quintiles inferiores, no tienen hoy acceso al crédito solidario ni a las becas que ofrece el Estado.

La magnitud del fondo solidario al que accede cada universidad del Consejo, obedece en lo sustancial a razones históricas, sin mayor relación con la composición socioeconómica del alumnado ni la evolución de su matrícula. En consecuencia, se observa un desigual acceso de los alumnos al crédito, según la universidad en la cual estudien.

No parece razonable que universidades del Consejo que concentren mayor proporción de alumnos provenientes de familias con altos ingresos perciban montos que les permita asignar crédito a quienes, de matricularse en otras universidades, no lo tendrían. Para subsanar lo expuesto, el grueso de las universidades que exhiben insuficientes fondos para cubrir las demandas de crédito, enfrentan situaciones de alta conflictividad –paros y movilizaciones- finalmente destinan recursos propios, de fuentes que tenían otros objetivos con el consiguiente impacto en inversiones, investigación y docencia.

FONDO DE RECUPERACIÓN DE CREDITOS

Tampoco la recuperación de los créditos funciona apropiadamente -entre otros motivos- por la baja capacidad de cobranza, lo que se traduce en un menor retorno de los recursos previstos originalmente para este sistema. Muchos alumnos abandonan sus estudios, o finalizados estos, no pueden o no consideran necesario pagar esos créditos. Esta dificultad, para recuperar los fondos prestados, impide que los recursos disponibles puedan regenerarse y así poder contar con los recursos financieros que permita reiniciar el circuito de préstamos para los estudiantes

Coefficiente de recuperación de los créditos En CLP

	2000	2001	2002	2003	2004	2004
Coefficiente de recuperación	63,3%	60,5%	55,4%	60,8%	50,8%	45,8%

Organización..., p120

Aún cuando la recuperación fuese del 100%, la recaudación sería insuficiente para satisfacer la demanda crediticia tanto por la evolución de esta última, como por las características de los créditos asignados. Si bien desde el comienzo el crédito fiscal incorporaba un subsidio implícito, éste ha aumentado por la relación entre una tasa de interés muy por debajo de la del mercado (2% sobre la inflación), un período de gracia de 2 años, la limitación de pagar hasta el 5% de los ingresos que se obtienen en la vida profesional, y un plazo máximo de 15 años para amortizar el crédito, después del cual se condona el saldo impago.

Lo anterior ha dado origen a una deuda acumulada cercana a US\$1.200 millones, dado que el sistema en su conjunto no alcanza a recuperar anualmente el 50% de lo que corresponde. (Scmal, 325)

SISTEMA DE BECAS

El Ministerio de Educación maneja un gran número de programas de becas:

1.- *Becas Bicentenario* (BB), para estudiantes chilenos que asisten a universidades del CRUCH, tienen necesidades socio-económicas (es decir, están en los dos quintiles de más bajo ingreso familiar); y tienen 550 puntos o más en la PSU.

2.- *Becas Juan Giménez Millas* (BJGM), para estudiantes de escuelas municipales o privadas subvencionadas, que asisten a universidades del CRUCH o alguna otra institución de educación superior acreditada, que estén en los dos quintiles de ingreso familiar más bajo; y que tienen 550 puntos o más en la PSU.

3.- *Becas para estudiantes destacados que ingresen a Pedagogía*, para estudiantes chilenos que se matriculan para obtener un grado en educación o pedagogía en una institución reconocida por el MINEDUC; que tienen 600 o más puntos en la PSU; y tienen un certificado de notas de educación media (NEM) con promedio 6 o superior (en una escala de 1-7).

3.- *Beca Nuevo Milenio* (BNM), para estudiantes chilenos de escuelas municipales o privadas subvencionadas, que se matriculan en Cursos Técnicos de Nivel Superior en CFTs aprobados por el MINEDUC o en programas profesionales impartidos por IPs

autorizados y acreditados; que estén en los dos quintiles de ingreso familiar más bajo; y tienen un NEM de 5.0 o superior.

4.- *Becas de Excelencia Académica (BEA)*, para el cinco por ciento de los alumnos que se gradúan de cada uno de los establecimientos de enseñanza media municipales o particulares subvencionados, que se matriculan en universidades del CRUCH o universidades privadas acreditadas, CFTs o IPs; que estén en los dos quintiles más bajos de ingreso familiar; y tienen 475 puntos o más en la PSU o (si se matriculan en un CFT o IP) si tienen un NEM de 5 o más.

5.- *Beca Indígena*, para estudiantes de grupos de minorías étnicas definidas que estén en los dos quintiles más bajos de ingreso familiar y que tienen un NEM de 5.0 o más.

6.- *Programas de apoyo* para estudiantes de los dos quintiles más bajos que obtienen puntajes máximos en la PSU o que son hijos de profesores de colegio.

7.- *Becas de mantención*. Son automáticas para los beneficiarios de la mayoría de los programas. Consisten en bonos de alimentación y dinero para subsistencia y las administra la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB. También hay un programa de mantención para estudiantes de regiones aisladas (el extremo norte o sur o territorio insular), que consiste en una contribución.

Al analizar el número de beneficiarios de becas estudiantiles y la población de referencia, se ve que menos de la mitad de los estudiantes de los dos quintiles más bajos (46.4%) recibe una beca. Además las cantidades entregadas por las becas no son suficientes para pagar los aranceles en su totalidad. El aumento del valor de la beca en términos reales no ha ido a la par con el alza de los aranceles. Por ejemplo, el valor de la Beca Bicentenario, por estudiante, para los alumnos de las universidades del CRUCH, aumentó un 59% en términos reales entre 1995 y 2005 mientras que los aranceles en esas universidades subieron en un 93% en el mismo período. Se estima que las becas hoy día cubren entre 63% y 70 % del costo real de los aranceles; para el resto, los estudiantes deben tomar un crédito. (Organización..., 114)

Los estudiantes de universidades privadas tienen muy pocas perspectivas de obtener apoyo con becas. Si la universidad privada no está acreditada, sólo los hijos de profesores, estudiantes indígenas o los de zonas extremas podrían tener derecho a obtenerlo. Si está acreditada, hay algunos programas más de becas disponibles pero parece poco probable que muchos estudiantes de universidades privadas cumplan con los requisitos necesarios para acceder a las becas.

Estos instrumentos de apoyo no sirven mucho a los estudiantes que asisten a IPs y CFTs; sólo la Beca Nuevo Milenio (BNM) está reservada para estudiantes de estas instituciones. Los estudiantes tienen derecho a ella si pertenecen a los dos quintiles más pobres, si fueron a una escuela municipal o subvencionada y si tienen un promedio de notas de educación media 5 o superior.

LA PROTESTA ESTUDIANTIL

El cuestionamiento al sistema universitario chileno ha impulsado las protestas estudiantiles del año 2011 y el corriente. Estas movilizaciones han sido consideradas como las más importantes de los últimos años y una de las mayores desde el retorno de la democracia. Señalan una continuidad con la protesta de estudiantes secundarios del año 2006 llamada la “Revolución de los Pingüinos”. Ambas pusieron en jaque el sistema de educación chileno, que provee una amplia participación del sector privado respecto del Estado. Este sistema fue organizado durante la dictadura del Gral Pinochet con la promulgación de la LOCE. Esta ley dejó al Estado en un rol regulador, delegando

gran parte de la enseñanza al sector privado. Tras la movilización del 2006, la LOCE fue reemplazada por la Ley General de Educación que no trajo cambios significativos a la ley anterior.

MOVILIZACION UNIVERSITARIA 2011

Las primeras movilizaciones, en mayo de 2011, fueron convocadas en Santiago por la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech), organismo que agrupa a las federaciones de estudiantes de las universidades que integran el CRUCH. Reclamaban reformas al sistema educacional chileno que fortaleciera el rol del Estado en la educación, transformar el sistema del financiamiento, solucionar los retrasos en la entrega de becas y los problemas con la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) (permite descuentos en el transporte a los estudiantes).

Las marchas continuaron en las principales ciudades de Chile y alcanzaron gran convocatoria. En junio había 17 universidades en conflicto. Paulatinamente los estudiantes secundarios se sumaron a las movilizaciones y comenzaron las tomas de sus colegios, repitiendo las acciones de la “Revolución Pingüina”. A medida que el conflicto fue creciendo se incorporaron, por primera vez, estudiantes de colegios particulares pagados, CFTs, IPs y universidades privadas, es decir prácticamente todo el sistema educacional chileno.

La movilización estudiantil contó con amplio apoyo de la población chilena. Tras dos meses de paralización y actos callejeros, una encuesta de opinión pública cuantificó el respaldo que los estudiantes tenían en la ciudadanía, estableciendo la existencia de un fuerte apoyo de la población, cerca del 70%, a las demandas del movimiento.

EL RECLAMO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL. LOS DOCE PUNTOS

Los estudiantes presentaron un pliego de condiciones al gobierno. El pliego de la Confech, los 12 puntos, articula las demandas de los estudiantes de educación media (los pingüinos), las de los universitarios y un conjunto de planteamientos, de mayor amplitud, que competen a la reorganización del sistema educativo chileno.

Los 12 puntos

- 1. La educación garantizada constitucionalmente como derecho social, entendiéndola como plataforma de construcción del conocimiento al servicio del desarrollo social, cultural, donde se apunte a una educación pública gratuita y de calidad al servicio del país.*
- 2. Garantizar aportes basales de libre disposición a las universidades del Consejo de Rectores, con énfasis en las universidades estatales regionales.*
- 3. Eliminación de la banca privada en el financiamiento de la educación. Terminar con el endeudamiento de las familias y también el de las instituciones públicas más precarizadas. Terminar con el crédito con aval del Estado.*
- 4. Fin efectivo al lucro en todo el sistema de educación chilena, tanto básica, media como educación superior.*
- 5. Generar nuevas formas de acceso para la educación superior, garantizando el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes provenientes de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, y en especial a los estudiantes con necesidades educativas especiales.*
- 6. Garantizar que las instituciones educacionales provean de educación de calidad, entendida ésta de manera holística e integral y no como el reduccionismo de los*

indicadores administrativos, tal como el SIMCE y la PSU. Debe haber un esfuerzo especial en asegurar la calidad en la educación pública, en pos del desarrollo local y nacional.

7. Eliminar todas las trabas legales que prohíben la organización y participación de los distintos estamentos inmersos en el sistema educativo.

8. Creación de una red técnica estatal en todos sus niveles, con una articulación entre los distintos niveles.

9. Creación de una carrera docente, logrando mayor estabilidad laboral mejorando su situación contractual. También generando un ambiente escolar propicio para las situaciones de aprendizaje y de enseñanza, de formación continua y preparación de la enseñanza.

10. Desmunicipalización efectiva de la educación básica y secundaria, creando un nuevo sistema de educación pública que dependa finalmente del Ministerio de Educación, de carácter descentralizado. Todos los establecimientos educacionales dependerán administrativa y financieramente de este nuevo sistema de educación pública.

11. Término del financiamiento compartido, que ha generado una segregación intolerable para una sociedad que aspira a un desarrollo igualitario.

12. Garantizar derechos educativos y lingüísticos de los pueblos originarios presentes en el convenio 169 OIT y en la ley 19.253. Además, el reconocimiento jurídico de los hogares estudiantiles mapuche.(Rodríguez Gómez)

Los estudiantes proponen que el presidente se pronuncie sobre cada uno de los puntos anteriores. Según señalan, esa es la condición del movimiento para iniciar una ruta de negociación.

Si profundizamos el análisis de los puntos que se refieren a la educación superior se pueden resumir en los siguientes temas

1.- Reforma al sistema de acceso a las universidades que asegure la igualdad de oportunidades

- a. Establecimiento de mecanismos de acceso complementarios a la PSU, para personas de bajos recursos (como propedéuticos)
- b. Acreditación de instituciones incorporando atributos de transparencia institucional, libertad de cátedra, tolerancia y pluralismo
- c. Garantizar condiciones de acceso y estudio para personas discapacitadas

2.- Aumento del gasto público en educación superior (AFD)

- a. Entrega de fondos de libre disposición a universidades estatales
- b. Fondo de revitalización de universidades tradicionales, de carácter único y con énfasis en instituciones regionales y estatales
- c. Reestructuración del sistema de becas y créditos, asegurando becas completas a tres primeros quintiles y alternativas diferenciadas según capacidad de pago para cuarto y quinto quintil
- d. Extensión de becas de mantenimiento y alimentación para tercer quintil y parte del cuarto
- e. Tarjeta nacional Estudiantil gratuita y válida todo el año
- f. Eliminación del AFI
- g. participación estatal en CPFs y IPs

3. Democratización del sistema de educación superior

- a. Permitir la participación de estudiantes y funcionarios en órganos de administración de las instituciones de Educación Superior
- b. Participación triestamental en todas las instituciones de educación superior
- c. Asegurar libertades de expresión, cátedra y asociaciones de estudiantes, docentes y trabajadores en todas las instituciones

4. Regulación estatal que haga efectiva la prohibición del lucro en instituciones de educación superior, según lo establecido por la ley vigente

5. Garantizar que las instituciones educacionales provean de educación de calidad, entendida ésta de manera holística e integral y no como el reduccionismo de los indicadores administrativos, tal como el SIMCE y la PSU. Debe haber un esfuerzo especial en asegurar la calidad en la educación pública, en pos del desarrollo local y nacional

Respecto a la educación técnico profesional, las demandas se estructuran en

1.- Sistema de becas único para alumnos de IPs, CFTs y universidades

2.- Igualar las condiciones de postulación para fondo de desarrollo para todas las IES

Las propuestas del gobierno a las peticiones de los estudiantes no han conformado al movimiento estudiantil y en el presente año la lucha se ha reiniciado.

DENUNCIA DEL LUCRO EN LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

En el año 2012, la principal demanda que plantea el movimiento estudiantil es “acabar con el lucro en la Educación”. Los estudiantes reclaman que los particulares, ejerciendo actividades educacionales, no ganen dinero como si la educación fuera un negocio solamente. Sostienen que la ley de educación prohíbe el lucro en la educación privada. El artículo 30 de la LOCE (no derogado por la LGE) establece:

Artículo 30: Las universidades, los institutos profesionales y los centros de formación técnica estatales sólo podrán crearse por ley. Las universidades que no tengan tal carácter, deberán crearse conforme a los procedimientos establecidos en esta ley, y serán siempre corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro para el efecto de tener reconocimiento oficial

En un sistema de financiamiento que funciona basado en los altos costos de los aranceles, es prácticamente inevitable que las Universidades obtengan excedentes, incluida la Universidad de Chile, institución “pública” (entre comillas, porque sólo el 17% de su financiamiento es de carácter estatal). Es deseable que las Universidades obtengan excedentes económicos. El problema es que se hace con los excedentes.

Las IES, al ser corporaciones sin fines de lucro, no pueden invertir sus excedentes en otras instituciones con fines comerciales. Sin embargo, no hay ningún problema para que sean reinvertidos. Además queda claro en la ley, que estos excedentes no pueden ser apropiados por particulares. Por lo tanto, la primera dimensión de esta demanda estudiantil es evitar esta apropiación por parte de quienes detentan el control de la Universidad.

Lo que está prohibido por la LOCE cuando habla de “lucro” es que los dueños de las Universidades privadas retiren las utilidades en su provecho, y este concepto normativo de “lucro”, aplicado al caso particular, lo podemos desprender del hecho de que se establezca que las Universidades deben ser corporaciones de derecho privado sin fines de lucro. Por lo tanto, no pagan tributos respecto a estos excedentes como sí los pagan las actividades comerciales.

Sin embargo, no está prohibido obtener ganancias. Y efectivamente existen formas para obtener ganancias, es decir, que parte del dinero de los excedentes que genera una institución universitaria llega al bolsillo de sus dueños. La más conocida y burda es aquella de ser miembros de una corporación universitaria y a la vez socios de una inmobiliaria para producir ahí la triangulación de los recursos. Lamentablemente no es ilegal, como muchos lo han alegado –quizás inmoral–, por lo que sería imposible plantear un eventual fraude a la ley por parte de todos los que se han enriquecido.

Otra forma de apropiación de las ganancias son los altos sueldos que cobran los directivos de las universidades privadas

En definitiva, la consecuencia económica práctica resulta peor de que si el lucro estuviese permitido, dado que finalmente no se tributa sobre los excedentes como sí se haría si se les reconociera.

Durante el año 2012 se constituyó una comisión en la Cámara de Diputados que elaboró un informe sobre el “lucro en la educación privada”. A las conclusiones del informe se sumó la denuncia de la periodista, María Olivia Mönckeberg ante un foro en la Universidad de Chile. Estas denuncias refuerzan la posición de los estudiantes del Fech que reclaman la necesidad de poner fin al lucro en la educación privada.

Más de 7 meses demoró el informe de la Cámara. La presidenta de la comisión, la diputada Alejandra Sepúlveda, denunció en el texto de 400 páginas elaborado con el aporte demás de 50 entrevistados y decenas de documentos. Las conclusiones son lapidarias y acusan a las universidades que es necesario investigar porque estarían lucrando, son: **la Universidad de las Américas (UDLA), la Universidad Andrés Bello (Unab), la U. de Viña del Mar, la Universidad Santo Tomás (UST), la Uniacc, la U. del Desarrollo (UDD) y el AIEP, vinculado a la Unab.**

Además son nombrados en el informe **la Universidad San Sebastián (USS), la U. Autónoma, la Universidad Tecnológica Inacap, la U. Pedro de Valdivia, la U. Central, la U. Gabriela Mistral y la Universidad Finis Terrae.** (El mostrador)

El informe de la periodista María Olivia Mönckeberg da cuenta de que varias universidades privadas lucran a través de sociedades espejos o inmobiliarias que arriendan las instalaciones que ocupan dichas universidades. El informe se basó en investigaciones sobre el lucro en las universidades hechas hace algunos años para la denuncia sobre el lucro con la educación superior que presentó. Obras suyas son **‘La privatización de las universidades’** (2005) y **‘El negocio de las Universidades en Chile’** (2007).

Según un estudio de la Fech, la Unab lideró en el 2011 el ranking de ingresos monetarios entre las universidades privadas, seguida por la U. San Sebastián, la U. de las Américas y la U. Santo Tomás. La Unab traspasó al bolsillo de sus dueños 247 millones de dólares sólo por aranceles de pregrado.

Mönckeberg terminó su intervención citando el estudio del Banco Mundial que dice que entre el 2006 y el 2010, 6 grupos empresariales-universitarios fueron beneficiarios del 62% de los Créditos con Aval del Estado (CAE).

La UST se llevó el 17,6% de la torta; la U. Tecnológica y el Inacap el 10,7%, el DUOC el 10,9% y el grupo Laureate (U. Américas, AIEP, Unab y U. de Viña del Mar) el 14%. Más atrás la USS se llevó el 4,4% y la U. Autónoma otro 4,4%.

Los dineros van a parar a dueños de grandes grupos económicos, fondos de inversión, propietarios de empresas, ex ministros de la dictadura y de la Concertación, amigos del presidente Piñera e, incluso, algunos de sus ministros Forman un entramado que se beneficia con las ganancias de las universidades.²

El presidente del FECH, Gabriel Boric comentó cuando se presentó el informe Mönckeberg “Cuando la educación es reducida a mercancía, no sólo se le quita su potencial de desarrollo humano, sino que también se reducen los horizontes de quienes se educan”-

Por ello el presidente de la Fech ve un sentido político irrenunciable en la demanda del No al Lucro, que empapó la emergencia estudiantil del 2011: “Es el Estado el que debe

² En el 2000 el grupo **Laureate International Universities** desembarcó en Chile adquiriendo la **Universidad de las Américas** (UDLA). El grupo es dueño de 76 instituciones de educación superior en 27 países del mundo, con cerca de 600.000 estudiantes. Hoy es controlado por el **Fondo de Inversiones estadounidense KKR** (Kohlberg Kravis Roberts) y el negocio en Chile fue tan bueno que al tiempo sumaron el **Instituto AIEP**, la **Unab** y la **Universidad de Viña del Mar**, centros de educación que juntas suman 60 mil estudiantes, cifra mayor a los de la Universidad de Chile y la Universidad Católica juntas.

Herman Chadwick, hermano del ministro Secretario General de Gobierno, Andrés Chadwick, primo de Piñera, amigo de Ricardo Lagos, presidente del Consejo Nacional de Televisión, es el presidente de la junta directiva de la UDLA. Lo acompaña **Jorge Selume**, ex socio del dueño de Copesa, **Álvaro Saieh**. Selume es presidente de la junta directiva del Instituto AIEP y figura como vicepresidente de la Unab. La prorectora de la UDLA, **Paulina Dittborn**, fue vicepresidenta del Consejo Superior de Educación y es de las dueñas de **Inacap** y de la **Universidad Tecnológica**. Dittborn es esposa del ex ministro de Educación de Pinochet, **Juan Antonio Guzmán Molinari**, dirigente de la Sofopa y hoy preside la junta directiva de la Unab. En la misma junta directiva figuran el fundador del Conicyt en dictadura, **Manuel Krauskopt**, que también se desempeñó como rector de la casa de estudios privada; el economista **Oscar Guillermo Garretón** y el abogado **Julio Bustamante**, ex superintendente de AFP. Mönckeberg detalla que el vicepresidente del Consejo y rector de la UDLA es **José Pedro Undurraga**, quien también es del grupo Inacap-Universidad Tecnológica; junto al ex ministro de la Sepres, el demócrata cristiano, **Genaro Arriagada**; y el asesor de Dinacos en la época de Pinochet, **Manfredo Mayol**.

La Universidad de Santo Tomás es propiedad del grupo económico que lidera **Juan Hurtado Vicuña** junto al **fondo de inversiones Linzor**. Hurtado es el presidente de **Entel**, accionista de **Pucobre** y del **Consortio Nacional de Seguros**. **Linzor Capital**, el otro dueño de la UST, es del inversionista **Tim Purcell** y de **José Said**, quien además es propietario de la **Isapre Cruz Blanca**, **Embotelladora Andina** y del **Parque Arauco**.

La UDI (partido que forma parte de la alianza oficialista), es quizás el partido que tiene más presencia en directorios de universidades o con personajes del mundo empresarial ligados a ellas. El economista y ex ministro de Pinochet, **Hernán Büchi**, figura como presidente de la junta directiva de la **Universidad del Desarrollo** (UDD).

El ex ministro de Educación y actual ministro de Desarrollo Social, **Joaquín Lavín**, también estaba vinculado hasta mayo del 2011 a la UDD, junto al Secretario General de la Presidencia, **Cristián Larroulet**, el fallecido **Ernesto Silva Bafalluy**; y **Federico Valdés Lafontaine**, presidente de Azul-Azul, quien hoy es rector de la UDD. La plata la sacaban a través de **Inmobiliaria Ainavillo**, donde hasta los hijos de Lavín figuran como socios.

En la propiedad de la UDD también está el **grupo Penta**, que desparrama sus acciones en bancos, aseguradoras e inmobiliarias. **Carlos Alberto Délano**, financista de las campañas de Joaquín Lavín y amigo de Piñera, junto a **Carlos Eugenio Lavín**, son parte del directorio de la casa de estudios.

Otra universidad ligada a la UDI es la **Unab**. Entre sus antiguos dueños, según los datos investigados por Mönckeberg, figura el fundador de la UDI, **Luis Cordero Barrera**, quien junto al dueño de Sonda, **Andrés Navarro**, y **Alejandro Pérez** tomaron el control de la USS, universidad también bajo control de la UDI. A través de **AB Inmobiliaria**, los tres sacan la plata de la Unab. (Becerra Rebolledo)

velar porque todas las instituciones entreguen educación de calidad y que los intereses de los dueños de los centros de estudio no choquen con esto”. (Jerez)

CONCLUSIONES

El debate que se ha instalado en torno al actual sistema universitario en Chile, ha puesto en evidencia la falta de equidad que impide el acceso a la educación superior a los sectores sociales más desprotegidos.

La modalidad del ingreso a las universidades e Institutos de Educación Superior determinada por los puntos conseguidos en la PSU, el acceso a becas y créditos y el financiamiento de la educación superior basado en altos aranceles, son obstáculos, muchas veces insalvables, para que los sectores de los quintiles más bajos de la población puedan acceder a los estudios superiores y egresar exitosamente.

También ha sido cuestionada la calidad de la educación que brindan algunas universidades e Institutos Terciarios privados, donde concurren los sectores de menores recursos, impedidos de acceder a las mejores universidades por las dificultades señaladas.

A esto se suma la denuncia sobre el “afán del lucro” que determina la política de algunas instituciones privadas y el poco control que ejerce el Estado sobre ellas.

El reclamo para modificar estas características del sistema de financiamiento y del ingreso a los estudios superiores requiere ser modificado para incorporar tres factores claves para definir el problema y, consecuentemente, insertarlo en una completa revisión del modelo de desarrollo del sector.

Primero: el progresivo aumento del número de estudiantes universitarios que se postulan a la educación superior y la condición socioeconómica de los mismos se ha manifestado, inevitablemente, en crecientes demandas por un mayor financiamiento público.

En segundo lugar, y considerando las perspectivas positivas que representa para el país un avance en la tasa de profesionalización de la masa laboral, requiere diseñar e implementar un sistema de financiamiento sostenible en el tiempo.

Por último, está la responsabilidad del Estado por asegurar un desarrollo del sistema universitario compatible con las aspiraciones estratégicas del país, y que permita a toda la población avanzar hacia estadios superiores de bienestar contribuyendo simultáneamente a construir una sociedad inclusiva y con mayor cohesión social.

El movimiento estudiantil ha encarnado estas demandas y las llevó adelante en las protestas y movilizaciones callejeras del 2011-2012.

BIBLIOGRAFÍA

AEDO, C, GONZALES, L., (2009). “La educación superior en Chile”. Santiago de Chile. INACAP.

BECERRA REBOLLEDO. (2012). “El Ciudadano “, Santiago de Chile

BERNASCONI, A y ROJAS, F. (2004). “Informe sobre la educación superior en Chile: 1980-2003”. Santiago de Chile. Editorial Universitaria

BRUNNER, J, ELACQUA, G, y otros. (2005) “Guiar al mercado. Informe sobre la Educación Superior en Chile”. Santiago de Chile. Universidad Adolfo Ibáñez.

“El mostrador”, 18 de junio 2012, Santiago de Chile

ESPINOSA DÍAZ, O y otros. (2007) “Perfil económico del estudiante que accede a la educación superior en Chile 1990-2003”. Santiago de Chile. Estudios pedagógicos XXXIII, N°2.

ESQUIVEL LARRONDO, J. (2007). "Chile: campo experimental para la reforma universitaria". México. Perfiles educativos. ISSN 0185-2698

JEREZ, S., (2012). "La universidad en Chile", La Tercera". Santiago de Chile

"Le Monde Diplomatique". Enero 2011. "Chile el movimiento estudiantil en la encrucijada". Santiago de Chile

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. 2009

LOPEZ MEYER, C. GAVAROTTO, C (2008). "Modelos de educación superior y desigualdad social. Los casos de la Argentina y Chile". En Iriarte A. "Cambios epocales y transformaciones en el sistema de educación superior. La universidad argentina y los nuevos desafíos". Buenos Aires. Editorial Teseo

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO. OCDE. BANCO MUNDIAL. (2009). "La Educación Superior en Chile" Santiago de Chile, Ministerio de Educación

REDONDO, J., (2009). "La educación chilena en una encrucijada histórica". Santiago de Chile. Diversia N^a1

RODRIGUEZ GÓMEZ, R. (2011). "El conflicto universitario en Chile. Los 12 puntos". México. Campus Milenio. UNAM

SCHMAL, R. y otros. (2007). "Factores que inciden en el financiamiento de los estudios universitarios en Chile". Porte Alegre. Interfases, Sociología, año 9, N^a17

VERA, M. GALASSI, G., (2005) "Educación superior en Chile y Argentina. Problemas diferentes, necesidad de cambios en ambos". Buenos Aires. IERAL